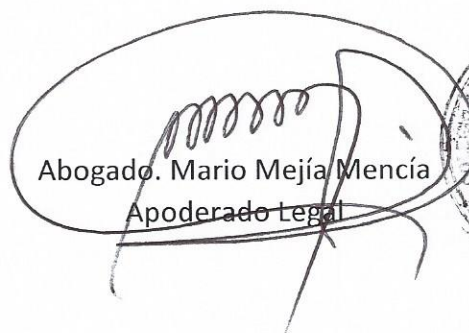



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)  
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

<b>N.</b>	<b>Nombre de la caja rural</b>	<b>Domicilio</b>
1	Mi Esperanza de Las Lomas	Comunidad de Guayabito, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.
2	Mi Pulpe	Comunidad de Las Parcelas Arriba, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.
3	Un Nuevo Amanecer de Las Parcelas	Comunidad de Las Parcelas Arriba, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.
4	Flores Productivas	Comunidad de El Chaparral, Municipio de Danli, Departamento de El Paraíso.
5	Indígena Ejemplo de Fe y Esperanza	Caserío de Guayabito, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.
6	Prosperidad y Cambio de San Pedro de Zacapa	Comunidad de Zacapa, Municipio San Pedro de Zacapa, Departamento de Santa Bárbara
7	El Joconal	Comunidad de Joconal, Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara.

Tegucigalpa M. D.C. 10 de julio del 2017

  
Abogado. Mario Mejía Mencía  
Apoderado Legal





## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Doce (12) de Junio de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO MI ESPERANZA DE LAS LOMAS"**, con domicilio en la Comunidad de Guayabito, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XV, Folio 183**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 236-2017**, de fecha 31 de Marzo de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 476-2017** de fecha 15 de Mayo de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
**Director del Sector Social de la Economía**

Colonia Humaya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Doce (12) de Junio de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO MI PULPE**", con domicilio en la Comunidad de Las Parcelas Arriba, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XV, Folio 184**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 237-2017**, de fecha 31 de Marzo de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 475-2017** de fecha 15 de Mayo de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Doce (12) de Junio de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO UN NUEVO AMANECER DE LAS PARCELAS"**, con domicilio en la Comunidad de Las Parcelas Arriba, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XV, Folio 185**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 238-2017**, de fecha 31 de Marzo de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 474-2017** de fecha 15 de Mayo de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
**Director del Sector Social de la Economía**

Colonia Humaya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Doce (12) de Junio de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FLORES PRODUCTIVAS"**, con domicilio en la Comunidad de El Chaparral, Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, inscrita en el **Tomo XV, Folio 186**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 239-2017**, de fecha 31 de Marzo de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 473-2017** de fecha 15 de Mayo de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
**Director del Sector Social de la Economía**

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Dieciocho (18) de Mayo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA EJEMPLOS DE FE Y ESPERANZA"**, con domicilio en el Caserío de Guayabito, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, inscrita en el **Tomo XV, Folio 135**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 117-2017**, de fecha 22 de Febrero de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 395-2017** de fecha 19 de Abril de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humaya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras S.A.



## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Diecinueve (19) de Junio de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO PROSPERIDAD Y CAMBIO DE SAN PEDRO DE ZACAPA"**, con domicilio en la Comunidad de Zacapa, Municipio de San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Bárbara, inscrita en el **Tomo XV, Folio 196**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 51-2017**, de fecha 31 de Enero de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 478-2017** de fecha 15 de Mayo de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
**Director del Sector Social de la Economía**

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



## Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

### CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Dieciocho (18) de Mayo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO EL JOCONAL"**, con domicilio en la Comunidad de Joconal, Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, inscrita en el **Tomo XV, Folio 136**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 50-2017**, de fecha 31 de Enero de 2017, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **No. 254-2017** de fecha 14 de Marzo de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



**ING. JUAN DAGOBERTO REYES**  
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.